

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
C.P.C. Agripina Chariforro Camaita
Director Ejecutivo de Administración
CPCC N° 1614



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Amparo C. Olga Barrenechea Centring
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
17.03.2025

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO N° 03-2025-GR CUSCO/GRSC-OGRH

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
C.P.C. Dianina Carlienas Tello
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CUSCO, MARZO 2025

- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- d) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008- PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM y su reglamento
- e) Ley N° 29175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene por finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública, moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- f) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- g) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- h) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, Nepotismo.
- i) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- j) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- k) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- l) Ley N° 27674, Artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, aprobado por el D.S. N° 089-2003-PCM.
- m) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2019-JUS.
- n) Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- o) Ley N° 31396, Ley que reconoce las Practicas Pre profesionales y Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- p) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- q) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- r) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- s) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- t) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- u) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.S. N° 004-2019-JUS.
- v) Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro Único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.

- w) Decreto Ley N° 1153 DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA POLÍTICA INTEGRAL DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD AL SERVICIO DEL ESTADO y su Reglamento.
- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.
- y) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

1.5. CONSIDERACIONES GENERALES

La ejecución de la selección de contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), es responsabilidad de la máxima autoridad administrativa de la Gerencia Regional de Salud Cusco en materia de Gestión de Recursos Humanos, la Gerencia Regional de Salud, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión Encargada de realizar el Proceso para la contratación temporal de personal para la cobertura de plazas vacantes comprendidas bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

La contratación se efectúa por Proceso de Selección, teniendo en cuenta las necesidades institucionales; podrán participar aquellas que cumplan mínimos del Perfil del Puesto que se incluye en las presentes Bases.

Para llevar a cabo la presente selección de contratación, la Oficina de Programación y Remuneraciones remite las plazas vacantes bajo el régimen CAS D. Leg. 1057 del Programa Presupuestal de Cáncer, por lo que se llevara a concurso un total de 13 plazas bajo el régimen CAS D Leg. 1057 del Programa Presupuestal Cancer, plazas vacantes registrados en el Aplicativo para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico — AIRSHP. La Selección de personal se desarrollará conforme a los principios de imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

1.6. DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del presente Proceso de Selección estará a cargo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Gerencial Regional N° 0156-2025-GR-CUSCO/GERESA, de fecha 12 de marzo de 2025, por la cual Se resolvió: " RECONFORMAR la Comisión de Procesos de Selección de Personal para cobertura de contratos por toda fuente y modalidad, durante el año 2025 en la Gerencia Regional de Salud Cusco, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, cuyos integrantes son los siguientes: TITULARES: PRESIDENTE: Director/a Ejecutivo de Administración, SECRETARIO: Director/a Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, INTEGRANTE: Director/a Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Institucional SUPLENTE: PRESIDENTE: Jefe de la Oficina de Presupuesto, SECRETARIO: Director/a de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones, INTEGRANTE: Director/a de Servicios de Salud . los cuales tienen la responsabilidad de:

- Elaborar y aprobar las Bases del Proceso de Selección.
- Cumplir con las actividades, cronograma y demás disposiciones establecidas en las Bases del proceso de selección.
- Elaborar el Acta de instalación de la omisión y las Actas de las reuniones que se celebren en el desarrollo del proceso de selección.
- La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Los miembros titulares de la Comisión participan en todos los actos del proceso de selección, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión: en caso de inasistencia podrán ser justificadamente con un miembro suplente.
- Elaborar y solicitar la publicación de los cuadros correspondientes en cada etapa del presente proceso, mediante el portal web institucional.
- Evaluar los expedientes o Curriculum Vitae de los postulantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases.
- Se declarará desierta la plaza cuando el postulante no reúna los requisitos, y no alcance el puntaje aprobatorio mínimo o no se presente ningún postulante.
- Remitir la relación de los postulantes aptos para la etapa de Entrevista Personal a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a efectos de que se verifique en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) - SERVIR, relación de funcionarios y servidores sancionados - Contraloría General de la Republica y Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM),
- Realizar la entrevista personal, respetando el estricto orden previamente publicado.
- Absolver las consultas realizadas por los postulantes y solicitar su publicación en su oportunidad conforme al cronograma
- Elaborar el cuadro de méritos y remitirlo para su publicación, las decisiones de la Comisión son definitivas, y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en el presente proceso de selección.
- Declarar a los ganadores del proceso de selección remitir a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adjudicación de las plazas correspondientes y la elaboración del contrato respectivo.

La Comisión Encargada de realizar la contratación temporal de personal para la cobertura de plazas vacantes comprendidas bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), tiene como prohibiciones, incompatibilidades e impedimentos los siguientes:

- Participar en calidad de postulante en el presente proceso de selección.
- Transferir o delegar sus funciones inherentes a otro funcionario o servidor.

- Divulgar la información que se obtenga o genere en el proceso del proceso de selección, salvo las que ya se hayan publicado en el portal web.
- Conferenciar o participar de reuniones públicas o privadas con los postulantes en el presente proceso de selección desde la publicación respectiva
- El miembro de la Comisión que tome conocimiento la existencia de vínculo familiar con algún postulante, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; deberá abstenerse de participar en la evaluación del postulante, participando uno de los miembros suplentes en su reemplazo, dejando constancia específica en el Acta respectiva.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

II.1. DE LOS POSTULANTES

Puede participar en condición de postulante toda persona que cumpla los requisitos y el Perfil de Puesto requerido para las plazas vacantes. El postulante no podrá presentarse a más de una plaza vacante en el presente proceso de selección caso contrario será **DESCALIFICADO**.

Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la Entidad, así como revisar su correo para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al proceso.

Los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) - SERVIR, Relación de Funcionarios y Servidores Sancionados - Contraloría General de la Republica y Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); serán automáticamente **DESCALIFICADOS** del presente de proceso de selección.

El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para iniciar su vínculo laboral con la Entidad, de no presentarse en la fecha establecida en el cronograma será eliminado automáticamente. La Dirección de Gestión de Recursos Humanos evaluará dicha situación y procederá de ser el caso a convocar al postulante que ocupó el segundo lugar en el cuadro de méritos.

Una vez seleccionado el ganador será incorporado temporalmente como personal de la Gerencia Regional de Salud Cusco, debiendo iniciar sus labores en la unidad orgánica a la cual postulo de manera inmediata para las necesidades del servicio que así lo requieran y en ejercicio de la facultad de dirección (ius variandi), desplazar al servidor(a) a otro cargo de igual categoría, sin afectar la remuneración otorgada.

II.2. DE LOS PERFILES DE PUESTO:

El que desee participar del presente deberá verificar el cumplimiento de los requisitos del Perfil del Puesto al cual postula, Los Perfiles de Puesto se incluyen en el punto II.13.1 Perfil de puestos.

II.3. DE LAS PLAZAS VACANTES:

PLAZAS VACANTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057					
COD DE PLAZA.	CODIGO REGISTRO AIRHSP	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL
01	000691	MEDICO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	7,804.19
02	000692	MEDICO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	7,804.19
03	000693	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
04	000694	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
05	000695	PSICOLOGO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
06	000696	PSICOLOGO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
07	000697	MEDICO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	7,804.19
08	000698	MEDICO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	7,804.19
09	000699	OBSTETRA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
10	000700	OBSTETRA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19
11	000701	BIOLOGO	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

C.P.C. Arjuna Chantorro-Gamaitra
Director Ejecutivo de Administración
CPCC N° 1614

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Alba C. Olga Barrenechea Centeno
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C.E. N° 7938

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

C.P.C. Glorina Cárdenas Tello
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

12	000812	MEDICO GINECO- OBSTETRA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	9,264.19
13	000813	OBSTETRA	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS - PP CANCER	01	5,764.19

II.4. DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Ubicación	La modalidad es PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.
Remuneración	La establecida en el cuadro del punto II.3
Horario y jornada de trabajo	El establecido en el Reglamento interno de servidores Civiles y/o el documento de gestión interna correspondiente.
Duración del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del año 2025

II.5. DE LAS FASES DEL PROCESO DE SELECCION:

El Proceso de Selección para la contratación temporal de personal para la cobertura de plazas vacantes comprendidas bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se desarrollara en dos fases:

- 1. CONVOCATORIA:** Comprende las acciones de publicación y brindar información a los postulantes hasta la presentación de su Curriculum vitae.
 - Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú.
 - Publicación de la Convocatoria en el portal web de la Gerencia Regional de Salud Cusco.
- 2. EVALUACION:** Comprende las acciones de verificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a los Perfiles de Puesto; se desarrollará en las siguientes etapas:
 - Evaluación de Curriculum vitae documentada.
 - Publicación de resultados de los aptos para la entrevista personal.
 - Entrevista personal con la participación del área usuaria.
 - Publicación de la relación de ganadores del proceso.

Cada etapa del proceso es EXCLUYENTE y ELIMINATORIA, lo que significa que el postulante que sea DESCALIFICADO en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

Las fases y etapas del presente proceso de selección se desarrollarán de acuerdo al siguiente **Cronograma de Actividades:**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
C.P.C. Agripina Chiamorro Gamarrá
Ejecutivo de Administración
CPCC N° 1614

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
C.P.C. Olga Barrenechea Centeno
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
I.C. N° 2936

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
C.P.C. Gianina Cardenas Tello
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Nº	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de Bases de la convocatoria	19 de Marzo del 2025	Comisión de Selección
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN:			
02	Portal web de la Autoridad Nacional de Servicio Civil-SERVIR-Talento Perú	20 de Marzo al 02 de Abril del 2025.	Comisión de Selección
03	Página Web del Gerencia Regional de Salud Cusco	20 de Marzo al 02 de Abril del 2025.	Comisión de Selección
SELECCIÓN:			
04	Presentación de Expedientes — CV vía Mesa de partes de trámite Documentario de la Gerencia Regional de Salud - Cusco	03 de abril del 2025 Horario: 08:00 am. a 15:00 pm	Postulante / Trámite Documentario.
05	Evaluación Curricular	04 al 07 de abril del 2025	Comisión de Selección
06	Publicación de Resultados	07 de abril a partir de las 20:00 horas	Comisión de Selección
07	Presentación de Reclamos vía Mesa de Partes de trámite Documentario de la Gerencia Regional de Salud - Cusco.	08 de abril del 2025 Horario: 08:00 am. a 12:30 pm	Comisión de Selección
08	Publicación de resultados de las reconsideraciones de la evaluación curricular y cronograma de entrevistas.	08 de abril del 2025 a partir de las 20:00 horas	Comisión de Selección
09	Entrevista Personal (Presencial).	09 de abril del 2025 según cronograma.	Comisión de Selección
09	Publicación de Resultados Finales.	09 de abril del 2025 a partir de las 20:00 horas.	Comisión de Selección
ADJUDICACION SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO:			
10	Adjudicación de plaza, Inducción e inicio de labores.	10 de abril del 2025	Ganador OGRH

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
CPC. Agripina C. Gamarrta
Directora Ejecutiva de Administración
CPCC N° 1614

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Dra. C. Olga Berrechea Centeni
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPCC N° 1614

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
CPC. Gianina Cárdenas Tello
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
PRE SUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

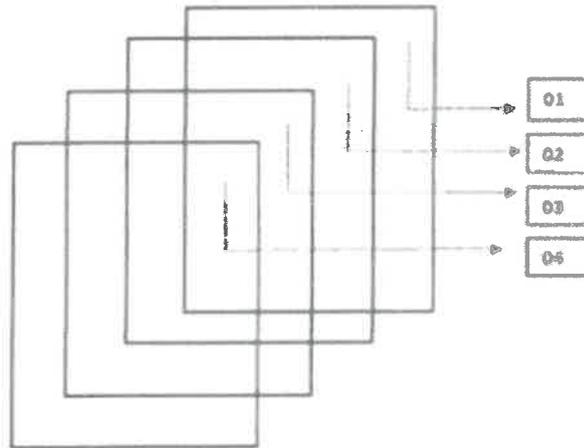
Las bases se publicarán y podrán obtenerse de la Página Web de la Gerencia Regional de Salud Cusco (<http://www.diresacusco.gob.pe>) durante los días establecidos en el cronograma de las bases.

La Comisión se reserva la modificación del cronograma en base a circunstancias que lo amerite debiendo ser publicado de manera inmediata.

Téngase en cuenta que la Gerencia Regional de Salud Cusco, puede variar el inicio del vínculo laboral, en caso que se re programe el cronograma de la presente convocatoria, el cual se dará a conocer mediante comunicado de reprogramación.

II.6. DE LA POSTULACION

La presentación de expedientes es a través de Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Salud Cusco. La información consignada en Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada y no sufre los documentos que acrediten lo indicado, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados en número y letra en la parte superior derecha de cada página, debidamente firmados. De acuerdo como se muestra a continuación:



Deberá ser entregado en un **folder manila y sobre cerrado, debidamente rotulado conforme al formato establecido en el anexo 8**. La presentación del currilum vitae se realizará de acuerdo a los formatos incluidos en los Anexos 01 al 07 de las presentes bases, debidamente completos, sin enmendaduras, legibles, firmados y con huella dactilar donde corresponda. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos establecidos en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

El orden de la presentación de los documentos es el siguiente:

- Copia DNI
- Anexo 01 : Solicitud de Inscripción.
- Anexo 02: Formato de Curriculum Vitae (que debe presentarse con los documentos declarados ordenados de los más antiguos a los más recientes.)
- Anexo 03: Declaración Jurada sobre Inhabilitación para Prestar Servicios al Estado.
- Anexo 04: Declaración Jurada sobre Deudas por Concepto de Alimentos.
- Anexo 05: Declaración Jurada sobre Nepotismo.
- Anexo 06: Declaración Jurada sobre Deudas por Reparaciones Civiles.
- Anexo 07: Declaración Jurada de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Una vez presentada la solicitud y los adjuntos, el participante no podrá en ningún caso adjuntar adicionales.

II.7. DE LA EVALUACION

El Proceso de Selección para la cobertura de cargos vacantes por contrato bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057- Concurso Público de CAS, consta de dos (02) Etapas, estando a cargo de la Comisión de Evaluación, cada una es eliminatoria:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
Evaluación Curricular	60 Puntos	60%
Entrevista Personal Presencial	40 Puntos	40%
TOTAL	100 Puntos	100%

1) EVALUACIÓN CURRICULAR.

El currículum vitae será evaluado con base a los siguientes factores:

RUBRO	PUNTAJE
A. Formación Curricular y Capacitación	70 puntos
C. Experiencia Laboral	30 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN (Según corresponda) (Máximo 70 puntos)

Ítem	Profesionales	Autoevaluación	Revisión
Título Profesional y/o Técnico y/o Auxiliar (Secundaria Completa)	50 puntos		
Título Doctorado	05 puntos		
Título de Maestría	05 puntos		
Título de Especialidad	05 puntos		
Diplomados, Eventos y Cursos (Igual a 500 horas o 30 Créditos)	05 puntos		
TOTAL MÁXIMO	70 PUNTOS		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifican horas se tomara la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

B. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 30 puntos)

Ítem	Profesionales	Autoevaluación	Revisión
General: 2 punto x año (Max. 5 años)	10 puntos		
Específica: 4 puntos x año (Max. 5 años)	20 puntos		
TOTAL MÁXIMO	30 puntos		

- El tiempo de servicio será calificado si se describe y acredita con la resolución o contratos respectivo.
- Los convenios de cooperación interinstitucional solo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

II.8. ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Para efecto de la acreditación de los requisitos del perfil de puesto (según lo solicitado) y otros para los puntajes adicionales de la presente base, los(as) postulantes deberán tener en cuenta la presentación de los siguientes documentos:

a) Formación Académica, Grado académico y/o Nivel de estudio Está referida a estudios formales requeridos para el puesto convocado. Deberá acreditarse con copia simple del grado académico requerido en el perfil.	
PARA:	ACREDITACIÓN:
Puestos de formación universitaria:	
Título de Especialidad	Registro Nacional de especialidad
Especialidad en Cáncer	Certificado
Magister	Diploma de Magister confiriendo el grado académico.
Egresado(a) de Maestría	Certificado o Constancia de egresado de Maestría
Titulado(a) Universitario	Diploma de Título
Bachiller Universitario	Diploma de Bachiller
Egresado	Constancia de Egresado
Estudios Universitarios	Constancia de Estudios (validado por la autoridad competente)
Colegiatura Profesional	Documento emitido por el Colegio Profesional correspondiente, que acredite el

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Cpcc. Agripina Chimotto Gamarrá
Director Ejecutivo de Administración
CPCC N° 1614

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Msc. C. Olga Barrenechea Centeno
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
P. N° 11-7938

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Cpcc. Giamina Cárdenas Tello
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

	hecho de encontrarse Colegiado con habilitación vigente.
b) Cursos/ Estudios de Especialización	
PARA:	ACREDITACIÓN:
Los estudios de especialización incluyen cualquier modalidad de capacitación: Diplomados, Programas de Especialización, etc. Programas de Especialización y/o Diplomados: Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de noventa (90) horas de duración. Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.	Diploma, Certificado y/o Constancia expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Nota: En caso el puesto requiera un Curso y/o Programas de Especialización con una cantidad mínima de horas, el documento presentado deberá indicar el número de horas desarrolladas.
Los cursos incluyen cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.	Diploma, Certificado y/o Constancia expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Nota: En caso el puesto requiera cantidad de horas, el documento presentado debe indicar la cantidad de horas de duración.
c) Experiencia	
PARA:	ACREDITACIÓN:
Experiencia General: El tiempo de experiencia laboral. Será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional). Solo en los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria Completa, se contará cualquier experiencia laboral).	Constancias Laborales, certificados de trabajo, boletas de pago, resoluciones de designación, encargatura y de cese, contratos y adendas que puedan confirmar la permanencia en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada (Los documentos deben indicar el inicio y término de la experiencia declarada, para la contabilización correspondiente). La documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia General y/o Específica Para el caso de experiencia laboral: Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores generales retribuida se tomará en cuenta las
Experiencia Específica: Según lo solicitado en el Perfil del Puesto. Forma parte de la experiencia general.	

Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos en que el/la postulante haya laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, es decir paralelamente (traslape), el periodo que coincidente será contabilizado una sola vez.	Prácticas profesionales como experiencia, más no se considerará las prácticas pre profesionales. Para el caso de la experiencia específica, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar las funciones relacionadas con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique.
--	--

Adicionalmente el/la postulante deberá adjuntar las Declaraciones Juradas que se encuentran al final de la presente Base, debidamente llenadas y firmadas.

2) ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal tiene como fin analizar el perfil de personalidad del (los) candidato(s), actitudes y habilidades conforme a las competencias del perfil de puesto. La etapa de Entrevista Personal tiene puntaje y es de carácter **ELIMINATORIO**.

La Entrevista Personal para todos los postulantes será de modo presencial, de acuerdo al cronograma establecido, en función a 100 Puntos, equivalente al 40 % del puntaje total.

Los criterios a ser evaluados son:

FACTORES A EVALUAR	CRITERIO	PUNTAJE REFERENCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
I. PRESENTACIÓN PERSONAL	Presentación de personal	10		
II. DESENVOLVIMIENTO, ASERTIVIDAD Y CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	Desenvolvimiento y asertividad	40		
II. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL CARGO	Pregunta tema específico del puesto al que postula 1	30		
	Pregunta tema específico del puesto al que postula 2	20		
TOTAL		100		

3) BONIFICACIÓN

- a. Personas con Discapacidad: Se les otorgará una bonificación equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, siempre que lo haya señalado en su Solicitud y adjuntado alguna resolución o carné de CONADIS en su expediente (Ley N° 29248 y su Reglamento).
- b. Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bomberos, Deportistas calificados. Se le otorgará una bonificación equivalente al 10 % sobre el puntaje final obtenido, siempre que lo haya señalado en su solicitud y adjuntado algún documento que lo acredite como tal (Ley N° 29248 y su Reglamento).
- c. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que sean acreditados por sus autoridades locales, ser de comunidades originarias

Ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
• Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
• Personas con Discapacidad	15%		
• Comunidades originarias	10%		

4) RESULTADO FINAL

El resultado final se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal.

El resultado final será publicado en la página Web de la Gerencia Regional de Salud Cusco en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso Público.

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		60%	
ENTREVISTA PERSONAL		40%	
BONIFICACIÓN			
TOTAL		100%	

5) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados parciales y finales se efectuará de acuerdo al cronograma aprobado y en las horas indicadas, la misma que se efectuará en el portal web de la GERESA CUSCO, siendo de exclusiva responsabilidad de los postulantes el hacer el seguimiento en dicha Página Web para tener conocimiento de los resultados y de la programación de la entrevista personal. Deviene en Improcedente toda observación o reclamo efectuado al respecto.

II.9. LA ADJUDICACIÓN DE CARGOS

La Comisión de Concurso Público, declara **GANADOR**, al postulante que obtiene el mayor puntaje en el perfil materia de concurso. En caso, que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final, la Comisión tomará en cuenta el mayor tiempo de experiencia laboral al perfil ocupacional a ser adjudicado.

II.9.1 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad es PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de Diciembre del presente año. Sujeto a renovación de acuerdo a la necesidad.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales, ni tener sanción administrativa vigente o estar incurso en procedimiento administrativo disciplinario.

La suscripción y registro de contrato se efectuará de acuerdo al Cronograma establecido. En caso de que el postulante ganador no se presente a la suscripción del contrato, quedará automáticamente eliminado, procediéndose a convocar al elegible, y de no existir, se procederá a declarar desierto el procedimiento de selección en relación a dicha plaza convocada.

El Registro corresponde efectuarlo a las Unidades de Registro y Escalafón, así como de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la GERESA CUSCO, de acuerdo a los procedimientos establecidos al respecto.

II.10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

II.10.1 DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando el/la ganador/a y los/las postulantes que le siguen en orden de mérito no cumplen con suscribir el contrato.

II.10.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

II.10.3 POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La comisión de Procesos de Selección de Personal podrá disponer de manera justificada y hasta antes de la etapa de la Entrevista Personal la postergación del proceso de selección y/o de una etapa del proceso.

II.11. IMPEDIMIENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los/as trabajadores/as sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

II.12. PRECISIONES IMPORTANTES

- En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales (administrativas y/o judiciales) que correspondan.
- Respecto a la verificación del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC): En caso que el postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- Respecto al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en caso que el (la) candidato(a) se encuentre registrado(a) se actuará conforme lo establezca la normativa.
- De acuerdo a la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales, el Contrato Administrativo de Servicios suscrito estará sujeto al período de prueba, contados desde el inicio del contrato.

II.13. RECLAMOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

- La comisión de Procesos de Selección de Personal absolverá los reclamos de los postulantes previa presentación de una solicitud simple, según cronograma, para lo cual los/as postulantes y/o candidatos(as) deberán consignar el perjuicio causado a la plaza que se presenta.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite durante el proceso de selección, los/as postulantes y/o candidatos(as) tienen expedito los recursos que la Ley prevé.
- Los Recursos Administrativos que sean planteados, se tramitará dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la normatividad aplicable.

II.14. PLAZAS VACANTES

II.14.1 PERFIL DE PUESTOS

Los perfiles de puestos son formulados por el Área Usuaria de acuerdo a sus requerimientos y necesidades, validados por la OGRH.



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	MEDICO
Registro AIRHSP	000691
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención directa al paciente en Tamizajes preventivos en cáncer en el primer nivel de atención y en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer en el primer nivel de atención en los puntos más álgidos de la región como es la zona de la Red Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, a las cuales son asignados los equipos de la brigada.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades mediante brigadas móviles para la promoción del tamizaje de cáncer de colon y recto a través de la evaluación clínica y el examen de sangre oculta en heces a población general de 50 a 70 años. Tamizaje de Cáncer de Próstata a través de la identificación de factores de riesgo para Cáncer de Próstata y la Evaluación con Dosaje de Antígeno Prostático (PSA) Cuantitativo en población masculina de 50 a 75 años. Tamizaje de Cáncer de Piel que se brinda a población comprendida entre 18 a 70 años de edad, la misma que incluye un examen clínico de la piel.
- Gestionar la intervención de tamizaje de cánceres prevalentes en los establecimientos de salud, comunidad, instituciones u organizaciones sociales de base y visitas domiciliarias. En el ámbito de la GERESA de Redes de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte, en los EESS seleccionados y priorizados, cumpliendo actividades mediante las brigadas móviles.
- Brindar Consejería Preventiva en Factores de Riesgo para el Cáncer y Evaluación de Factores de Riesgo para Cáncer de Colon y Recto, Cáncer Próstata y Ca de Piel; indicación para tamizaje de mamografía y referencia a los EESS con mamógrafo y la coordinación respectiva
- Coordinar el traslado de las muestras oportuno hacia los puntos de acopio o Laboratorio de procesamiento según lo dispuesto por la GERESA Cusco en coordinación con responsable de laboratorio y el equipo de la brigada
- Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados para confirmación de diagnóstico y manejo según especialidad, según corresponda.
- Garantizar las entregas de resultado a los pacientes tamizados en Otros cánceres prevalentes.
- Brindar atención de tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas) y realizar la Indicación para la mamografía a los EESS que cuentan con el mamógrafo operativo y la coordinación respectiva.
- Realizar seguimiento de pacientes a las que se indicó la toma de la mamografía y entregar el resultado.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSa, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y o la Unidad Ejecutora asignada, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad para desplazamiento y rotación a los ámbitos designados según corresponda para fines asistenciales

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer), coordinación con las Unidades ejecutoras asignadas para cumplir las actividades mediante la brigada móvil

COORDINACIONES EXTERNA
Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA, según el ámbito asignado y necesidades de otros ámbitos de la GERESA otras instituciones.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6">MEDICO CIRUJANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Doctorado</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	MEDICO CIRUJANO							Maestría		Egresado		Grado	Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular							Doctorado		Egresado		Grado	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																																
<input type="checkbox"/>																																																		
<input type="checkbox"/>																																																		
<input type="checkbox"/>																																																		
<input type="checkbox"/>																																																		
<input type="checkbox"/>		X																																																
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura																																													
MEDICO CIRUJANO																																																		
	Maestría		Egresado		Grado																																													
Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular																																																		
	Doctorado		Egresado		Grado																																													



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: tamizajes de cánceres prevalentes

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Trámite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia laboral como médico.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de prevención cáncer

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 años de experiencia específica como médico asistencial en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer.

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitaciones relacionadas a prevención y control de Cáncer

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio

La GERESA asigna a Redes o Unidades Ejecutoras: Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, para conformar brigadas móviles en diferentes EESS seleccionados priorizados por las redes de salud a las cuales son asignados el personal

Duración del contrato

Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	MEDICO
Registro AIRHSP	000692
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención directa al paciente en Tamizajes preventivos en cáncer en el primer nivel de atención y en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer en el primer nivel de atención en los puntos más álgidos de la región como es la zona de la Red Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, a las cuales son asignados los equipos de la brigada.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades mediante brigadas móviles para la promoción del tamizaje de cáncer de colon y recto a través de la evaluación clínica y el examen de sangre oculta en heces a población general de 50 a 70 años. Tamizaje de Cáncer de Próstata a través de la identificación de factores de riesgo para Cáncer de Próstata y la Evaluación con Dosaje de Antígeno Prostático (PSA) Cuantitativo en población masculina de 50 a 75 años. Tamizaje de Cáncer de Piel que se brinda a población comprendida entre 18 a 70 años de edad, la misma que incluye un examen clínico de la piel.
- Gestionar la intervención de tamizaje de cánceres prevalentes en los establecimientos de salud, comunidad, instituciones u organizaciones sociales de base y visitas domiciliarias. En el ámbito de la GERESA de Redes de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte, en los EESS seleccionados y priorizados, cumpliendo actividades mediante las brigadas móviles.
- Brindar Consejería Preventiva en Factores de Riesgo para el Cáncer y Evaluación de Factores de Riesgo para Cáncer de Colon y Recto, Cáncer Próstata y Ca de Piel; indicación para tamizaje de mamografía y referencia a los EESS con mamógrafo y la coordinación respectiva
- Coordinar el traslado de las muestras oportuno hacia los puntos de acopio o Laboratorio de procesamiento según lo dispuesto por la GERESA Cusco en coordinación con responsable de laboratorio y el equipo de la brigada
- Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados para confirmación de diagnóstico y manejo según especialidad, según corresponda.
- Garantizar las entregas de resultado a los pacientes tamizados en Otros cánceres prevalentes.
- Brindar atención de tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas) y realizar la indicación para la mamografía a los EESS que cuentan con el mamógrafo operativo y la coordinación respectiva.
- Realizar seguimiento de pacientes a las que se indicó la toma de la mamografía y entregar el resultado.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y o la Unidad Ejecutora asignada, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad para desplazamiento y rotación a los ámbitos designados según corresponda para fines asistenciales

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer), coordinación con las Unidades ejecutoras asignadas para cumplir las actividades mediante la brigada móvil

COORDINACIONES EXTERNA

Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA, según el ámbito asignado y necesidades de otros ámbitos de la GERESA otras instituciones.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																	
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">MEDICO CIRUJANO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	MEDICO CIRUJANO			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																	
<input type="checkbox"/> Primaria																																			
<input type="checkbox"/> Secundaria																																			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)																																			
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)																																			
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																																	
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura																																	
MEDICO CIRUJANO																																			
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																	
Maestría, doctorado puede ser egresado, es opcional afines al cargo a postular																																			
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																	



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: tamizajes de cánceres prevalentes

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Trámite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

2 años de experiencia laboral como médico.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

1 año de experiencia específica profesional en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de prevención cáncer

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

1 año de experiencia específica como médico asistencial en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer.

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitaciones relacionadas a prevención y control de Cáncer

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	La GERESA asigna a Redes o Unidades Ejecutoras: Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, para conformar brigadas móviles en diferentes EESS seleccionados priorizados por las redes de salud a las cuales son asignados el personal
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3363



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	ENFERMERO (A)/ ESPECIALISTA
Registro AIRHSP	000693
Dependencia jerárquica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador, garantizando la continuidad del cuidado del paciente en el ámbito hospitalario al ámbito del domicilio, a través de las Brigadas de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos Oncológicos en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades de atención domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador en atención de cuidados de enfermería en el ámbito de la GERESA según necesidad de los pacientes, actividades que se cumplirá en el primer nivel de atención y visitas domiciliarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cancer en etapa avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos domiciliaria oportuna e integral a los pacientes oncológicos y su familia y/o cuidador, participar como miembro del equipo multidisciplinario y trabajo en equipo
- Tamizaje de Enfermería en cuidados paliativos
- Valoración de Enfermería del paciente y su familia.
- Administrar tratamiento farmacológico según prescripción médica
- Brindar consejería de enfermería y educación para el cuidado al paciente, familia y/o cuidador
- Educación en el uso de tratamientos no farmacológicos para alivio de síntomas.
- Participar en los procedimientos médicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente.
- Implante de catéter subcutáneo.
- Mantenimiento de diversos catéteres (subcutáneo, venoso central, percutáneo abdominal, epidural) implantados en el paciente
- Curación de lesiones de la piel y/o úlceras por decúbito, Curación y mantenimiento de ostomías
- Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos médicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente y curación de heridas tumorales y lesiones de la piel
- Identificar las necesidades y problemas del paciente y su familia para la formulación del Plan de trabajo individual y familiar. Realizar la visita domiciliaria.
- Coordinar con el equipo del Servicio de Oncología del EESS al que pertenece el paciente las actividades de atención del paciente y su familia en el domicilio
- Reportar la actividad realizada en registro de nota de enfermería en la historia clínica del paciente en coordinación con Lic. en Enfermería del servicio de oncología del EESS al que pertenece el paciente.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en el EESS al que pertenece el paciente
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario con los profesionales integrantes de la Brigada

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las Personas (PP Prevención y Control de Cáncer) y en hospitales asignadas Antonio Lorena y Regional

COORDINACIONES EXTERNA

Con EESS asignadas y hospitales, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA y/o hospital y coordinaciones de las visitas domiciliarias con los pacientes

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																				
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica			<input type="checkbox"/> (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior			<input type="checkbox"/> (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <p>Título Licenciada en Enfermería o enfermera especialista afines para cuidados de pacientes críticos</p> </td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<p>Título Licenciada en Enfermería o enfermera especialista afines para cuidados de pacientes críticos</p>			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																				
<input type="checkbox"/> Primaria																																						
<input type="checkbox"/> Secundaria																																						
<input type="checkbox"/> Técnica Básica																																						
<input type="checkbox"/> (1 ó 2 años)																																						
<input type="checkbox"/> Técnica Superior																																						
<input type="checkbox"/> (3 ó 4 años)																																						
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																																				
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura																																				
<p>Título Licenciada en Enfermería o enfermera especialista afines para cuidados de pacientes críticos</p>																																						
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																				
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en: Cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos o afines o en cuidados críticos de pacientes

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Dos años de experiencia laboral como licenciada en enfermería o enfermera especialista en oncología o afines

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica como enfermera en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como enfermera en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer y control de cáncer, o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y regional y ámbitos de y Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas través de brigadas móviles desplazamiento a domicilio
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Obst. **Elsa Díaz Rojas**
Coord. Rug. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Table with 2 columns: Field (Órgano, Unidad Orgánica, etc.) and Value (DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, etc.)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral...

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa avanzada y/o terminal...

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Personas (PP Prevención y Control de Cáncer) y en hospitales asignadas Antonio Lorena y Regional

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal [] Permanente []

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with 3 columns: A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) ¿Colegiatura?, D) ¿Habilitación profesional?



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en: Cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos o afines o en cuidados criticos de pacientes

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Dos años de experiencia laboral como licenciada en enfermería o enfermera especialista en oncología o afines

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica como enfermera en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como enfermera en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer y control de cáncer, o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y regional y ámbitos de y Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas través de brigadas móviles desplazamiento a domicilio
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
Obst. Elsa Diaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO
Registro AIRHSP	000695
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador, garantizando la continuidad del cuidado del paciente en el ámbito hospitalario al ámbito del domicilio, a través de las Brigadas de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos Oncológicos en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y la Ley N°31953, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades de atención domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador en atención de salud mental como soporte psicológico en el ámbito de la GERESA según necesidad de los pacientes, actividades que se cumplirá en el primer nivel de atención y visitas domiciliarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos domiciliaria oportuna e integral a los pacientes oncológicos y su familia y/o cuidador, participar como miembro del equipo multidisciplinario y trabajo en equipo
- Atención psicológica en el ámbito del domicilio, a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa de enfermedad avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos.
- Realizar consejerías en salud mental y evaluaciones psicológicas a pacientes y familiares que reciben cuidados paliativos oncológico.
- Coordinar y Desarrollar las actividades de psicología con los pacientes oncológicos y los integrantes de la familia en base a la identificación de problemas y necesidades en el ambiente familiar.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos psicológicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente.
- Promover la atención integral del paciente.
- Identificar las necesidades y problemas del paciente y su familia para la formulación del Plan de trabajo individual y familiar. Realizar la visita domiciliaria.
- Elaboración del Padrón Nominal de Pacientes
- Coordinar con el equipo del Servicio de Oncología del EESS al que pertenece el paciente las actividades de atención en el domicilio.
- Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en coordinación con Lic. en Psicología del servicio de Oncología o el profesional de psicología asignada
- Proporcionar y asegurar una atención de psicología oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o el cuidador.
- Garantizar la continuidad del cuidado emocional y psicológico del ámbito hospitalario al ámbito del domicilio del paciente con cáncer avanzado y con enfermedad en etapa terminal
- Control de síntomas emocionales y psicológicos que presente el paciente durante la progresión de la enfermedad
- Consejería psicológica a la familia y/o el cuidador
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en el EESS al que pertenece el paciente
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo Trabajo en equipo multidisciplinario con los profesionales integrantes de la Brigada

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer).
COORDINACIONES EXTERNA
Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																							
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica básica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnico superior</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> (3 a 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica básica			<input type="checkbox"/> Técnico superior			<input type="checkbox"/> (3 a 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Psicologo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">no aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">no aplica</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	Psicologo			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	no aplica			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	no aplica			<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional? SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																							
<input type="checkbox"/> Primaria																																									
<input type="checkbox"/> Secundaria																																									
<input type="checkbox"/> Técnica básica																																									
<input type="checkbox"/> Técnico superior																																									
<input type="checkbox"/> (3 a 4 años)																																									
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																																							
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura																																							
Psicologo																																									
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																							
no aplica																																									
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																							
no aplica																																									



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en cuidados paliativos

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

2 años de experiencia laboral como psicóloga en área asistencial y/o hospitalario

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

1 año de experiencia específica como profesional psicóloga en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención) o sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

1 año de experiencia específica como psicólogo en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y regional y ámbitos de y Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas través de brigadas móviles desplazamiento a domicilio
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco

Obst. Elisa Díaz Rojas

Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3348



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO
Registro AIRHSP	000696
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador, garantizando la continuidad del cuidado del paciente en el ámbito hospitalario al ámbito del domicilio, a través de las Brigadas de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos Oncológicos en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y la Ley N°31953, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades de atención domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador en atención de salud mental como soporte psicológico en el ámbito de la GERESA según necesidad de los pacientes, actividades que se cumplirá en el primer nivel de atención y visitas domiciliarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos domiciliaria oportuna e integral a los pacientes oncológicos y su familia y/o cuidador, participar como miembro del equipo multidisciplinario y trabajo en equipo
- Atención psicológica en el ámbito del domicilio, a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa de enfermedad avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos.
- Realizar asesorías en salud mental y evaluaciones psicológicas a pacientes y familiares que reciben cuidados paliativos oncológico.
- Coordinar y Desarrollar las actividades de psicología con los pacientes oncológicos y los integrantes de la familia en base a la identificación de problemas y necesidades en el ambiente familiar.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos psicológicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente.
- Promover la atención integral del paciente.
- Identificar las necesidades y problemas del paciente y su familia para la formulación del Plan de trabajo individual y familiar. Realizar la visita domiciliaria.
- Elaboración del Padrón Nominal de Pacientes
- Coordinar con el equipo del Servicio de Oncología del EESS al que pertenece el paciente las actividades de atención en el domicilio.
- Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en coordinación con Lic. en Psicología del servicio de Oncología o el profesional de psicología asignada
- Proporcionar y asegurar una atención de psicología oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o el cuidador.
- Garantizar la continuidad del cuidado emocional y psicológico del ámbito hospitalario al ámbito del domicilio del paciente con cáncer avanzado y con enfermedad en etapa terminal
- Control de síntomas emocionales y psicológicos que presente el paciente durante la progresión de la enfermedad
- Consejería psicológica a la familia y/o el cuidador
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en el EESS al que pertenece el paciente
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo Trabajo en equipo multidisciplinario con los profesionales integrantes de la Brigada

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las Personas (PP Prevención y Control de Cáncer).

COORDINACIONES EXTERNAS

Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																							
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica básica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica superior</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Superior (3 a 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica básica			<input type="checkbox"/> Técnica superior			<input type="checkbox"/> Superior (3 a 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Psicólogo.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">no aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">no aplica</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	Psicólogo.			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	no aplica			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	no aplica			<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																							
<input type="checkbox"/> Primaria																																									
<input type="checkbox"/> Secundaria																																									
<input type="checkbox"/> Técnica básica																																									
<input type="checkbox"/> Técnica superior																																									
<input type="checkbox"/> Superior (3 a 4 años)																																									
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																																							
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura																																							
Psicólogo.																																									
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																							
no aplica																																									
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																							
no aplica																																									



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en cuidados paliativos

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia laboral como psicóloga en área asistencial y/o hospitalario

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica como profesional psicóloga en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención) o sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como psicólogo en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y Regional y ambitos de la Red de servicios de Salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convencion, Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas a traves de brigadas moviles desplazamiento a domicilio.
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Obst. Elsa Díaz Rojas
 Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
 COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	MEDICO
Registro AIRHSP	000697
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador, garantizando la continuidad del cuidado del paciente en el ámbito hospitalario al ámbito del domicilio, a través de las Brigadas de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos Oncológicos en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y la Ley N°31953, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades de atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador en el ámbito de la GERESA según necesidad de los pacientes, actividades que se cumplirá en el primer nivel de atención y visitas domiciliarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos domiciliaria oportuna e integral a los pacientes oncológicos y su familia y/o cuidador
- Actividades a realizar en brigadas de atención cuidados paliativos oncológicos en domicilio, Participar como miembro del equipo y conformar parte de la brigada móvil
- Gestionar la intervención domiciliaria coordinar con el servicio de oncología del hospital Antonio Lorena y hospital Regional de Cusco para la ubicación de pacientes que requieren cuidados paliativos en domicilio. Trabajo articulado con el equipo profesional del servicio de oncología de los hospitales asignados con los EESS de origen del paciente que lo deriva para atención domiciliaria.
- Realizar visitas domiciliarias y Evaluación clínica integral del paciente
- Indicación de terapia farmacológica y no farmacológica para el control de síntomas que presente el paciente durante la progresión de la enfermedad
- Atención en el duelo a los familiares directos del paciente
- Realizar consejerías en salud y evaluaciones médicas a pacientes y familiares que reciben cuidados paliativos oncológico.
- Garantizar la continuidad del cuidado del paciente con cáncer avanzado y con enfermedad en etapa terminal del ámbito hospitalario al ámbito del domicilio
- Coordinar y Desarrollar las actividades de medicina paliativa y tratamiento del dolor con los pacientes oncológicos y los integrantes de la familia en base a la identificación de problemas y necesidades en el ambiente familiar
- Responsabilidad como jefe de la Brigada referente a su organización, cronograma de actividades entre otras.
- Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos médicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente y curación de heridas tumorales y lesiones de la piel, heridas operatorias entre otras actividades
- Identificar las necesidades y problemas del paciente y familia para la formulación del Plan de trabajo familiar
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en el EESS al que pertenece el paciente
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSa, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y según las indicaciones de los especialistas de cada uno de los hospitales asignados, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
 Coordinación con la Dirección de salud de las Personas (PP Prevención y Control de Cáncer) y en hospitales asignadas Antonio Lorena y Regional

COORDINACIONES EXTERNA
 Con EESS asignadas y hospitales, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA y/o hospital y coordinaciones de las visitas domiciliarias con los pacientes

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

<p>A) Nivel Educativo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<p>B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos</p> <p><input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</p> <p>MEDICO CIRUJANO O MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNIARIA</p> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado	No aplica			Doctorado	Egresado	Grado	No aplica			<p>C) ¿Colegiatura?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																														
<input type="checkbox"/> Primaria																																
<input type="checkbox"/> Secundaria																																
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)																																
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)																																
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																														
Maestría	Egresado	Grado																														
No aplica																																
Doctorado	Egresado	Grado																														
No aplica																																



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en: Cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia laboral como médico o especialista en medicina familiar o afines

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como médico asistencial o como especialista en medicina familiar o afines en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EEES según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer y control de cáncer, o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios.

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y regional y ámbitos de y Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas través de brigadas móviles desplazamiento a domicilio
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas

Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	MEDICO
Registro AIRHSP	000698
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de cuidados paliativos a pacientes con enfermedad de cáncer avanzado o en situación de cáncer terminal y asegurar una atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador, garantizando la continuidad del cuidado del paciente en el ámbito hospitalario al ámbito del domicilio, a través de las Brigadas de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos Oncológicos en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y la Ley N°31953, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades de atención médica domiciliaria oportuna e integral en cuidados paliativos oncológicos al paciente, su familia y/o cuidador en el ámbito de la GERESA según necesidad de los pacientes, actividades que se cumplirá en el primer nivel de atención y visitas domiciliarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades, mediante las brigadas móviles en equipo multidisciplinario para la atención en domicilio a los pacientes con enfermedad de cáncer en etapa avanzada y/o terminal que requieren cuidados paliativos oncológicos domiciliaria oportuna e integral a los pacientes oncológicos y su familia y/o cuidador
- Actividades a realizar en brigadas de atención cuidados paliativos oncológicos en domicilio, Participar como miembro del equipo y conformar parte de la brigada móvil
- Gestionar la intervención domiciliaria coordinar con el servicio de oncología del hospital Antonio Lorena y hospital Regional de Cusco para la ubicación de pacientes que requieren cuidados paliativos en domicilio. Trabajo articulado con el equipo profesional del servicio de oncología de los hospitales asignados con los EESS de origen del paciente que lo deriva para atención domiciliaria.
- Realizar visitas domiciliarias y Evaluación clínica integral del paciente
- Indicación de terapia farmacológica y no farmacológica para el control de síntomas que presente el paciente durante la progresión de la enfermedad
- Atención en el duelo a los familiares directos del paciente
- Realizar consejerías en salud y evaluaciones médicas a pacientes y familiares que reciben cuidados paliativos oncológico.
- Garantizar la continuidad del cuidado del paciente con cáncer avanzado y con enfermedad en etapa terminal del ámbito hospitalario al ámbito del domicilio
- Coordinar y Desarrollar las actividades de medicina paliativa y tratamiento del dolor con los pacientes oncológicos y los integrantes de la familia en base a la identificación de problemas y necesidades en el ambiente familiar
- Responsabilidad como jefe de la Brigada referente a su organización, cronograma de actividades entre otras.
- Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos médicos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente y curación de heridas tumorales y lesiones de la piel, heridas operatorias entre otras actividades
- Identificar las necesidades y problemas del paciente y familia para la formulación del Plan de trabajo familiar
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. Reportar la actividad realizada en registro de la historia clínica del paciente en el EESS al que pertenece el paciente
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HIS/MINSA, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y según las indicaciones de los especialistas de cada uno de los hospitales asignados, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario con los profesionales integrantes de la Brigada.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las Personas (PP Prevención y Control de Cáncer) y en hospitales asignadas Antonio Lorena y Regional

COORDINACIONES EXTERNA

Con EESS asignadas y hospitales, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA y/o hospital y coordinaciones de las visitas domiciliarias con los pacientes

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																						
<table border="1"> <tr> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p><input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura</p> <p>MEDICO CIRUJANO O MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</p> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado	No aplica			Doctorado	Egresado	Grado	No aplica			<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>						
Incompleta	Completa																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Maestría	Egresado	Grado																						
No aplica																								
Doctorado	Egresado	Grado																						
No aplica																								



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer en: Cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario Cursos afines a prevención de cáncer o diagnóstico o tratamiento de cáncer y/o cuidados paliativos oncológicos

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia laboral como médico o especialista en medicina familiar o afines

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención); en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como médico asistencial o como especialista en medicina familiar o afines en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer y control de cáncer , o haber trabajado en brigadas de cuidados paliativos oncológicos domiciliarios.

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitación en cuidados paliativos oncológicos o haber trabajado en atención de pacientes oncológicos en hospitales o cuidados de pacientes críticos

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA a los hospitales Antonio Lorena y regional y ámbitos de y Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas través de brigadas móviles desplazamiento a domicilio
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas
 Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
 COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Table with 2 columns: Field (Órgano, Unidad Orgánica, etc.) and Value (DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, etc.)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención directa al paciente en Tamizajes preventivos en cáncer en el primer nivel de atención y en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer en el primer nivel de atención en los puntos más álgidos de la región como es la zona de la Red Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, a las cuales son asignados los equipos de la brigada

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Desarrollar actividades mediante brigadas móviles para la promoción del tamizaje de cáncer de cuello uterino y mamas.
2. Gestionar la intervención de tamizaje en cáncer de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (Instituciones u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias. En el ámbito de la GERESA (Redes de Servicios de Salud Canas Canchis espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte.
3. Brindar atención de tamizaje en cáncer de cuello uterino (orientación, obtención de muestras o evaluación clínica y entrega de resultados) en los establecimientos de salud de la micro red, red y a la GERESA. Con prioridad en la detección molecular Virus del Papiloma Humano (DM-VPH) en mujeres de 30 a 49 años (en EESS que cuentan con la implementación de DM-VPH).
4. Coordinar el traslado de las muestras oportuno hacia los puntos de acopio o Laboratorio de procesamiento según sea el caso
5. Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino.
6. Realizar el monitoreo de los resultados del tamizaje de cuello uterino pendientes.
7. Brindar atención de tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas) y realizar la Indicación para la mamografía y referencia a los EESS que cuentan con mamógrafo operativo y la coordinación respectiva.
8. Realizar seguimiento de pacientes a las que se indicó la toma de la mamografía y entregar el resultado.
9. Realizar el seguimiento a las mujeres con resultados de mamografía: BIRADS 0,3, 4, 5, 6
10. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
11. Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del Jefe.
12. Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y o la Unidad Ejecutora asignada, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
13. Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
14. Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad para desplazamiento y rotación a los ámbitos designados según corresponda para fines asistenciales

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer), coordinación con las Unidades ejecutoras asignadas para cumplir las actividades mediante la brigada móvil

COORDINACIONES EXTERNA

Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA, según el ámbito asignado y necesidades de otros ámbitos de la GERESA otras instituciones.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal [X] Permanente []

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with 3 main columns: A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) ¿Colegiatura?, D) ¿Habilitación profesional? Includes checkboxes for educational levels and degrees.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Obst. Eisy Díaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3163

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: tamizajes de cáncer de cuello uterino (PAP, IVAA, DM-VPH), tamizajes para cancer de mama y otros canceres prevalente. **CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE DM -VPH ACREDITA POR EL MINSA**

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitaciones relacionadas al cargo a postular.
REQUISITO INDISPENSABLE: CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE DM -VPH ACREDITA POR EL MINSA

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Dos años de experiencia en el sector publico y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional, en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo nivel de atención), en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 años de experiencia específica como obstetra asistencial en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer, **CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE PRUEBA MOLECULAR DE DM-VPH requisito principal.**

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitaciones relacionadas a prevención y control de Cáncer necesariamente debe tener capacitación acreditada en TOMA DE MUESTRA DE PRUEBA MOLECULAR DE DM-VPH (requisito principal.)

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	La GERESA asigna a Redes o Unidades Ejecutoras: Red de servicios de salud Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, para conformar brigadas móviles en diferentes EESS seleccionados priorizados por las redes de salud a las cuales son asignados el personal
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas

Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
 COP. 3363



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	OBSTETRA
Registro AIRHSP	000700
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención directa al paciente en Tamizajes preventivos en cáncer en el primer nivel de atención y en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 32185 artículo 21 y Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer en el primer nivel de atención en los puntos más álgidos de la región como es la zona de la Red Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, a las cuales son asignados los equipos de la brigada

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades mediante brigadas móviles para la promoción del tamizaje de cáncer de cuello uterino y mamas.
- Gestionar la intervención de tamizaje en cáncer de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (instituciones u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias. En el ámbito de la GERESA (Redes de Servicios de Salud Canas Canchis espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte).
- Brindar atención de tamizaje en cáncer de cuello uterino (orientación, obtención de muestras o evaluación clínica y entrega de resultados) en los establecimientos de salud de la micro red, red y a la GERESA. Con prioridad en la detección molecular Virus del Papiloma Humano (DM-VPH) en mujeres de 30 a 49 años (en EESS que cuentan con la implementación de DM-VPH).
- Coordinar el traslado de las muestras oportuno hacia los puntos de acopio o Laboratorio de procesamiento según sea el caso
- Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino.
- Realizar el monitoreo de los resultados del tamizaje de cuello uterino pendientes.
- Brindar atención de tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas) y realizar la Indicación para la mamografía y referencia a los EESS que cuentan con mamógrafo operativo y la coordinación respectiva.
- Realizar seguimiento de pacientes a las que se indicó la toma de la mamografía y entregar el resultado.
- Realizar el seguimiento a las mujeres con resultados de mamografía: BIRADS 0,3, 4, 5, 6
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSa, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y o la Unidad Ejecutora asignada, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad para desplazamiento y rotación a los ámbitos designados según corresponda para fines asistenciales

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer), coordinación con las Unidades ejecutoras asignadas para cumplir las actividades mediante la brigada móvil

COORDINACIONES EXTERNA
Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA, según el ámbito asignado y necesidades de otros ámbitos de la GERESA otras instituciones.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		X	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> OBSTETRA /LIC. EN OBSTETRICIA <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado	No aplica			Doctorado	Egresado	Grado	No aplica			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>									
	Incompleta	Completa																														
<input type="checkbox"/>																																
<input type="checkbox"/>																																
<input type="checkbox"/>																																
<input type="checkbox"/>																																
<input type="checkbox"/>		X																														
Maestría	Egresado	Grado																														
No aplica																																
Doctorado	Egresado	Grado																														
No aplica																																



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: tamizajes de cáncer de cuello uterino (PAP, IVAA, DM-VPH), tamizajes para cancer de mama y otros canceres prevalente. **CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE DM -VPH ACREDITA POR EL MINSA**

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitaciones relacionadas al cargo a postular.
REQUISITO INDISPENSABLE: CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE DM -VPH ACREDITA POR EL MINSA

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia en el sector publico y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional, en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo nivel de atención), en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 años de experiencia específica como obstetra asistencial en el sector Público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer, **CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE PRUEBA MOLECULAR DE DM-VPH requisito principal.**

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitaciones relacionadas a prevención y control de Cáncer necesariamente debe tener capacitación acreditada en **TOMA DE MUESTRA DE PRUEBA MOLECULAR DE DM-VPH (requisito principal.)**

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	La GERESA asigna a Redes o Unidades Ejecutoras: Red de servicios de salud Cusco Norte, Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, para conformar brigadas móviles en diferentes EESS seleccionados priorizados por las redes de salud a las cuales son asignados el personal
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Diaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
CUP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	BIOLOGO
Registro AIRHSP	000701
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención directa al paciente en Tamizajes preventivos en cáncer en el primer nivel de atención y en el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N°32185 artículo 21 y Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y la Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer en el primer nivel de atención en los puntos más álgidos de la región como es la zona de la Red La Convención, Red Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, Red Cusco Norte y Sur a las cuales son asignados los equipos de la brigada.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades mediante brigadas móviles, del ámbito de la GERESA en Redes de Servicios de Salud Canas Canchis espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte en los EESS seleccionadas y priorizados, atención en comunidad, instituciones u organizaciones sociales de base y visitas domiciliarias
- Orientar a los pacientes sobre las condiciones y/o cuidados que deben cumplir previo al examen indicado, según corresponda.
- Toma de muestra para Cáncer de Colon y Recto, Cáncer Próstata y recepción envío de muestras la laboratorio intermedio o referencial según sea el caso.
- Coordinar el traslado de las muestras oportuno hacia los puntos de acopio o Laboratorio para el procesamiento de la muestra en coordinación con responsable de laboratorio del EESS- laboratorio intermedio y Laboratorio referencial según corresponda
- Recepción y procesamiento de muestras de sangre oculta en heces en los establecimientos de salud, en caso de PSA toma de muestra envío de muestra al laboratorio referencial u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias. En el ámbito de la GERESA, (Redes de Servicios de Salud Canas Canchis espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte en los EESS seleccionados, a través de las brigadas móviles
- Elaborar el requerimiento o monitoreo de la disponibilidad de los insumos y reactivos necesarios para el desarrollo de actividades de prevención de cáncer según corresponda.
- Efectuar el monitoreo y control de calidad de equipos de laboratorio, según corresponda
- Coordinar y Desarrollar las actividades relacionadas a su campo de trabajo y demás funciones que le asigne la Coordinadora Regional del Programa PP Cáncer o la coordinadora de las Unidades Ejecutoras a las cuales fueron asignada
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSa, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA y o la Unidad Ejecutora asignada, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad para desplazamiento y rotación a los ámbitos designados según corresponda para fines asistenciales

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
Coordinación con la Dirección de salud de las Persona (PP Prevención y Control de Cáncer), coordinación con las Unidades ejecutoras asignadas para cumplir las actividades mediante la brigada móvil

COORDINACIONES EXTERNA
Con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignados por la GERESA, según el ámbito asignado y necesidades de otros ámbitos de la GERESA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 50px;">BIOLOGO</div> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	No aplica			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	No aplica			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																														
<input type="checkbox"/> Primaria																																
<input type="checkbox"/> Secundaria																																
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)																																
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)																																
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																														
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																														
No aplica																																
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																														
No aplica																																



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: tamizajes de cánceres prevalentes, cursos o capacitaciones relacionados a prevención de cáncer

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Tramite Documentario y/o Cursos afines a prevención de cáncer ,(si es tenologo médico en el area de laboratorio clínico)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año de experiencia específica profesional en sector público (Establecimientos de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo nivel de atención), en caso sector privado (solo se contabilizará máximo 6 meses) el resto no se contabilizará; y haber trabajado en brigada móvil de prevención cáncer

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia específica como biólogo en el sector Público

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer

REQUISITOS ADICIONALES

Capacitaciones relacionadas a prevención y control de Cáncer

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	La GERESA asigna a Redes o Unidades Ejecutoras: Red de servicios de salud Cusco Norte, Cusco Sur, La Convención, Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, para conformar brigadas móviles en diferentes EESS seleccionados priorizados por las redes de salud a las cuales son asignados el personal
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato, como actividades realizadas a todo costo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. Elsa Díaz Rojas
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
Nombre del cargo/puesto	MEDICO GINECO OBSTETRA
Registro AIRHSP	000812
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar servicios para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino en establecimiento de salud del primer nivel de atención y brindar atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos y contribuir a la disminución de la morbilidad por cáncer de mama y cuello uterino en el ámbito de GERESA Cusco, contratar bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, en el marco de la R.M N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y a Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer y atención de lesiones premalignas de cuellos uterino en el primer y segundo nivel de atención en los puntos aludidos de la región como es la zona de la Convención, Red Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, Red Cusco Norte y Sur.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Actividades a realizar en brigadas móviles de lesiones premalignas, participar como miembro del equipo y conformar parte de la brigada móvil.
2. Gestionar la intervención del manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (Instituciones u organizaciones sociales de base). En el ámbito de la GERESA (Redes de Servicios de Salud Canas Canchis, Espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte).
3. Brindar atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
4. Realizar tratamiento ablativo (Termocoagulación o crioterapia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
5. Coordinar con GERESA la atención de las pacientes con resultados positivos al tamizaje.
6. Brindar atención inmediata a las pacientes post tratamiento ablativo que presenten signos de alarma dentro de los 30 días realizado el procedimiento.
7. Gestionar/ seguimiento a la interconsulta/ referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en un nivel con mayor capacidad.
8. Realizar el seguimiento a las mujeres con resultados de mamografía: BIRADS 0, 3, 4, 5, 6 y gestionar referencia a EESS de mayor capacidad según la necesidad de la usuaria.
9. Realizar la biopsia de mama cuando lo amerita y envío de muestra.
10. Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
11. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, concretar resultados en el tiempo oportuno
12. Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación de servicios como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (Obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros a solicitud del jefe.
13. Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
14. Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
15. Capacidad de trabajo en equipo.
16. Jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las personas (PP prevención y Control de Cáncer)

COORDINACIONES EXTERNA

Coordinación con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignadas por la GERESA.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																										
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		X	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">MEDICO GINECO OBSTETRA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Doctorado</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	MEDICO GINECO OBSTETRA							Maestría		Egresado		Grado		Doctorado		Egresado		Grado	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																										
<input type="checkbox"/>																																												
<input type="checkbox"/>																																												
<input type="checkbox"/>																																												
<input type="checkbox"/>																																												
<input type="checkbox"/>		X																																										
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura																																							
MEDICO GINECO OBSTETRA																																												
	Maestría		Egresado		Grado																																							
	Doctorado		Egresado		Grado																																							



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino en establecimientos de salud del primer nivel de atención y brindar atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos a VPH.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitación realacionada al cargo a postular y/o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer (debidamente acreditado).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia en entidades publico y/o privado.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años de experiencia relacionadas al puesto en el sector publico (Establecimiento de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención) o sector privado (como Medico especialista asistencial)

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

01 año de experiencia relacionadas al puesto en el sector publico.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer.

REQUISITOS ADICIONALES

no aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA del ambito de Red de servicios de salud, La Convencion, Canas Cachis, Espinar, Espinar, Chumbivilcas, Red Cusco Norte y Sur.
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Obst. Elsa Díaz Rojas
 Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
 C.O.P. 3368



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud
Unidad Orgánica	Dirección de Salud de las personas
Nombre del cargo/puesto	Obstetra
Registro AIRHSP	000813
Dependencia jerárquica	DSP - COORDINACION PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar servicios para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino en establecimiento de salud del primer nivel de atención y brindar atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos y contribuir a la disminución de la morbilidad por cáncer de mama y cuello uterino en el ámbito de GERESA Cusco, contratar bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, en el marco de la R.M N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2024, artículo 54 numeral a) y a Ley Nacional de Cáncer N° 31336, fortalecer las actividades preventivas oncológicas para brindar Tamizajes preventivos de cáncer y atención de lesiones premalignas de cuello uterino en el primer y segundo nivel de atención en los puntos aludidos de la región como es la zona de la Convención, Red Canas Canchis Espinar, Chumbivilcas, Red Cusco Norte y Sur.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Actividades a realizar en brigadas móviles de lesiones premalignas de cuello, Participar en miembro del equipo y conformar parte de la brigada móvil.
- Gestionar la intervención del manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (Instituciones u organizaciones sociales de base). En el ámbito de la GERESA (Redes de Servicios de Salud Canas Canchis, Espinar, Red La Convención, Chumbivilcas, Cusco Sur y Norte).
- Apoyo al especialista en la atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
- Apoyo en el procedimiento de tratamiento ablativo (Termocoagulación o crioterapia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
- Coordinar con GERESA y las redes para la atención de las pacientes con resultados positivos al tamizaje.
- Brindar atención inmediata a las pacientes post tratamiento ablativo que presenten signos de alarma dentro de los 30 días de realizado el procedimiento. Y seguimiento de las pacientes con tratamiento ablativo.
- Gestionar/seguimiento a la interconsulta/ referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en un nivel con mayor capacidad.
- Realizar el seguimiento a las mujeres con resultados de mamografía: BIRADS 0,3,4,5,6 y gestionar referencias a EESS de mayor capacidad según la necesidad de la usuaria.
- Apoyo al especialista en el procedimiento de la biopsia de mama cuando amerita y envío de muestra.
- Realizar tamizaje de VPH, PAP, IVA, examen clínico mama, consejería preventiva en factores de riesgo para cáncer.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación de servicios como: Registro en Historia Clínica, aplicativos de seguimiento (Obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINS, entre otros a solicitud del jefe.
- Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la GERESA, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato superior relacionadas a las funciones del cargo estructural.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Coordinación con la Dirección de salud de las personas (PP prevención y Control de Cáncer)

COORDINACIONES EXTERNA

Coordinación con EESS asignadas, Redes y Micro Redes asignadas por la GERESA.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/> Universitaria		X	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura Obstetra / Lic. en Obstetricia <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																														
<input type="checkbox"/> Primaria																																
<input type="checkbox"/> Secundaria																																
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)																																
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)																																
<input type="checkbox"/> Universitaria		X																														
Maestría	Egresado	Grado																														
Doctorado	Egresado	Grado																														



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Conocimiento en Prevención y Control de Cáncer: el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino, **necesariamente debe estar capacitada en toma de muestra de DM - VPH acreditada por el MINSa**

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados a la atención en prevención y control de cáncer.
Curso y/o capacitación en la toma de muestra de **DM -VPH acreditada por el MINSa. (requisito indispensable)**

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años de experiencia relacionadas al puesto en el sector público (Establecimiento de Salud primer nivel de atención u Hospitales de segundo o tercer nivel de atención) o sector privado (como Obstetra asistencial)

B. En base a la experiencia requerida para el cargo, señale el tiempo requerido

Dos (02) años de experiencia específica como obstetra asistencial. Con experiencia en toma de muestra de DM -VPH acreditada por el MINSa. (requisito indispensable)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Capacitación en toma de muestra de VPH acreditada por el MINSa.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, Responsabilidad, Organización, Trabajo en equipo, Orientación a resultados. Compromiso con la institución. Lealtad, fidelidad y ser proactivo, Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Capacidad de trabajo en equipo, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales, Concretar resultados en el tiempo oportuno, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, Facilidad de expresión verbal, Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica, Conocimiento y manejo de sistema informático y programas, Disponibilidad de tiempo para desplazamiento a los EESS según asignación de funciones, Capacitaciones relacionadas al cargo a postular, Cursos relacionados a prevención de cáncer, o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer. **DISPONIBILIDAD PARA TRASLADARSE A DIFERENTES EESS según la programación establecida de las actividades para atención de Lesiones premalignas de cuello uterino.**

REQUISITOS ADICIONALES

REQUISITO INDISPENSABLE: CAPACITADA EN TOMA DE MUESTRA DE DM -VPH ACREDITA POR EL MINSa

REQUISITOS ADICIONALES

Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud asignado por la GERESA del ámbito de Red de servicios de salud, La Convención, Canas Cachis, Espinar, Espinar, Chumbivilcas, Red Cusco Norte y Sur.
Duración del contrato	Inicio: Será señalado en la suscripción del contrato



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERESA REGIONAL DE SALUD CUSCO

Obst. **Elsa Díaz Rojas**
Coord. Reg. P.P. Prevención y Control de Cáncer
COP. 3368